

Enmendada por la
Certificación Número 06-54



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

**CERTIFICACION NUMERO 01-42
(Enmendada)**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 20 de noviembre de 2001, este organismo a tenor con lo establecido en la Certificación Número 01-41 acordó crear un **Comité de Apelaciones para el Procedimiento de Reclamación de Notas**. El mismo estará constituido de la siguiente manera:

1. Decano de Asuntos Académicos (Presidente)
2. Decano de Estudiantes
3. Procurador Estudiantil
4. Claustal electo por el Senado Académico
5. Representante Estudiantil electo por el Consejo General de Estudiantes

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil uno, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

